

Doble condena para sujeto que incendió casa de su expareja en El Bosque: Mujer murió en el siniestro junto a su hija

El Ciudadano · 7 de noviembre de 2025

Hechos ocurrieron el sábado 23 de julio de 2022. La madrugada de ese día, el individuo se dirigió hasta el domicilio de su exconviviente, donde la mujer vivía con su hija, y con total conocimiento de que ambas se encontraban en el interior, procedió a prender fuego a la vivienda, la cual se consumió por completo. Ahora deberá pasar 30 años en la cárcel.



El 6to Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago dictó una sentencia de 15 años y un día de cárcel por femicidio íntimo, y 15 años y un día por el delito de incendio con resultado de muerte, contra un sujeto de 49 años que en 2022 incendió la casa de su expareja, quien falleció junto a su hija en el siniestro.

La Fiscal Mariela Acoria, de la unidad especializada de Género, VIF y Delitos Sexuales de la Fiscalía Metropolitana Sur, fue quien obtuvo la doble sentencia condenatoria para el acusado (que tenía antecedentes penales) por los hechos registrados el sábado 23 de julio de 2022 en la comuna de El Bosque.

La madrugada de ese día, señaló la persecutora, el individuo «se dirigió hasta el domicilio de su exconviviente, el cual compartía con la hija de la misma, y con total conocimiento de que ambas mujeres se encontraban en el interior, procedió a prender fuego a la vivienda, la cual se consumió por completo, alcanzando también domicilios aledaños».

«Producto de lo anterior, ambas víctimas fallecieron en el lugar», agrega al reporte de la fiscalía. La mujer tenía 50 años y la hija 21. Al momento de ser detenido por Carabineros, el ahora condenado dijo que no se acordaba de nada porque en esos momentos estaba bajo los efectos del alcohol.

Sin embargo, testimonios de vecinos confirmaron que ese día, el hombre estaba «haciendo escándalo» afuera de la casa porque supuestamente no lo habían dejado entrar, gritando a viva voz que la iba a incendiar. Posteriormente, las primeras pericias realizadas por bomberos encontraron vestigios de acelerante en el domicilio.

La Fiscal Mariela Acoria [@fiscalia_RMSur](#) logró sentencia de 30 años de cárcel para acusado por los delitos de femicidio íntimo e incendio con resultado de muerte, hechos ocurridos en julio de 2022 en la comuna de El Bosque [pic.twitter.com/KTk9bkIULz](#)

— Fiscalía Metropolitana Sur (@fiscalia_RMSur) [November 6, 2025](#)

El Ciudadano / Foto Portada: Pantallazo noticia Canal 13, julio de 2022

Fuente: El Ciudadano